



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON COMPETENCIA EN  
MATERIA PENAL TRADICIONAL.-



# EDICTO

En el Juicio Especial Hipotecario, número 2313/2024 del índice del Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia de este Séptimo Distrito Judicial, promovido por la Licenciada OLIVIA ROCHA VALDÉS, en su carácter de apoderada general del Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de BEDHER ENRIQUE MORO MORALES, sobre vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria y otras prestaciones.- se señalan las **DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia prevista por el artículo 451- M, relación con el numeral 414 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, en la cual en PRIMERA ALMONEDA, se rematará el bien inmueble hipotecado, ubicado en la calle Miquetla, número dos, lote ocho, manzana nueve del Fraccionamiento Faja de Oro del municipio de Coatzintla, Veracruz, con una superficie de 162.00 metros cuadrados.- Será postura legal la que cubra las tres cuartas partes del precio o la cosa, esto es de la suma de \$986,800.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor asignado en el dictamen pericial ofrecidos por el perito designado por la parte actora y se le tuvo por conforme a la parte demandada; anunciándose que las personas que deseen intervenir como licitadores, deberán de depositar previamente en la cuenta con clave 23072 de Banco HSBC de esta Ciudad, el diez por ciento sobre la tasación, convocándose postores para el efecto.-

EL LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD QUE AUTORIZA,-----  
-----CERTIFICA:-----  
--Que el presente EDICTO, fue Publicado en la Tabla de Avisos de este Palacio Municipal el día 30 de Agosto del 2024.-----

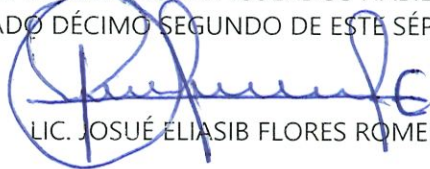
EL SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO

LIC. EDUARDO GIRÓN  
GONZÁLEZ



Publíquese en la Gaceta Oficial del Estado, en Periódico La Opinión que se edita en esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, Presidencia Municipal Constitucional, Oficina de Hacienda del Estado y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, todos de esta localidad, para que los mismos se realicen **dos veces en días hábiles**, debiendo haber un lapso entre la primera y segunda publicación de siete días hábiles, lo anterior como lo estipula el artículo 414 Código de Procedimientos Civiles para el Estado.- Se expide la presente en la Ciudad de Poza Rica, Veracruz, a los veintiocho días del mes de agosto del año en dos mil veinticuatro.-

EL SECRETARIO DE ACUERDOS HABILITADO  
DEL JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE ESTE SÉPTIMO DISTRITO.

  
LIC. JOSUÉ ELÍAS FLORES ROMERO.